



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 5.641

MAT. : APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN
FUNDACIÓN CEMA CHILE.

LAJA, 05 de septiembre de 2014.-

VISTOS :

- 1) Convenio de Otorgamiento de Subvención Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.812 de fecha 05.08.14, que aprueba Solicitud Subvención Municipal
- 3) Decreto Alcaldicio N° 5.853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Convenio suscrito entre la Municipalidad de Laja y la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica, para ejecutar el proyecto favorecido con la Subvención Municipal:

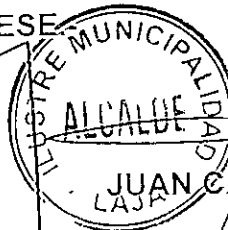
INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Fundación Cema Chile	70.232.700-8	180.000	\$ 20.000 para material de aseo, \$ 110.000 material para talleres, \$ 50.000 gastos básicos de luz y agua

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401006 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- DAF-
- SS.MM.
- Control Interno